



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2024-ALC/MDPP

Puente Piedra, 31 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 133-2024/MDPP-OGPPI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el Informe N° 453-2024-OGAJ/MDPP, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por el artículo único de la Ley N° 30305, se señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, de acuerdo con el cual la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, según el artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, debe considerarse que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuesto Institucionales, toman en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), los que se articulan en torno a la asignación de fondos públicos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades. Por lo tanto, los planes operativos institucionales reflejan las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar por cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas en dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y coordinador de dicho Sistema como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 099-2024-ALC/MDP de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el periodo 2025-2030, con un total de nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuarenta y un (41) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), habiendo sido previamente verificado y validado por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico mediante el Oficio N° 001292-2024-CEPLAN-DNCP y el Informe Técnico N° 000495-2024-CEPLAN-DNCPPEI;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD de fecha 13 de junio de 2024, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional con el objetivo de establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo



Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico. Asimismo, precisa que el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, el inciso 3.2.2 del numeral 3.2 del Capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece que, para contar con el Plan Operativo Institucional (POI) Anual, la entidad con base en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo a la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad, para ello una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación para finalmente obtener el POI Anual;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en el Presupuesto del Sector Público del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el ámbito del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251,801,045,185.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales agrupados en el Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú; Por consiguiente, mediante el Acuerdo de Concejo N° 030-2024/MDP, de fecha 28 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2025, con un presupuesto de ingresos y gastos ascendente a S/ 126'647,348.00 (Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles);

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MDPP aprobada por Ordenanza N° 454-MDPP y modificado con Ordenanza N° 459-MDPP,, establece que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (OGPPI) es el órgano de asesoramiento, encargado de dirigir, planear, organizar, controlar y evaluar las actividades de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Programación Multianual de Gestión de Inversiones y Modernización en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Informe N° 133-2024/MDPP-OGPPI de fecha 31 de diciembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2025, ajustado y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2025, conteniendo las Actividades Operativas propuestas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad para el Ejercicio Fiscal siguiente; el mismo que ha sido elaborado en función a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN);





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Que, mediante el Informe N° 453-2024-OGAJ/MDPP, de fecha 31 de diciembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento del numeral 5.8 de la Guía para el Planeamiento Institucional:

SE RESUELVE:

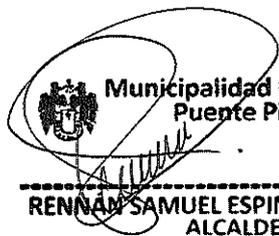
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ajustado y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente en el Portal Web institucional y el Portal de Transparencia de esta entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

RENAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
ALCALDE

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI)
ANUAL 2025**

**Municipalidad de
*Puente Piedra***

**Consistente con el
Presupuesto Inicial de Apertura
2025**

ÍNDICE

- I. **Introducción.**
 - II. **Declaración de la Política Institución.**
 - III. **Misión Institucional.**
 - IV. **Organización Institucional.**
 - V. **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).**
 - VI. **Acciones Estratégicos Institucionales (AEI).**
 - VII. **Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2025-2027.**
 - VIII. **Programación financiera y física de las actividades operativas.**
- Anexo: Reportes del POI (incluyendo OEI, AEI y Actividades Operativas) B-5
“Plan Operativo Institucional Físico y Financiero (Consistenciado) Año
2025.**

I. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (MDPP) 2025, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la MDPP, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 99-2024-ALC/MDPP, en la programación de las actividades operativas de las unidades de organización que orientan su gestión hacia el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI.

Con base en el POI Multianual se ha tomado la programación multianual del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2025, obteniendo así el POI Anual 2025, el mismo que ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El POI Anual 2025 incorpora las modificaciones efectuadas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobada por ordenanza N° 454-MDPP y modificado con ordenanza 459-MDPP.

El POI Anual 2025 comprende las actividades operativas programadas realizar por cada unidad de organización, conteniendo metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos de la Unidad Ejecutora 301274, Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2025.

II. Misión

La Misión Institucional se ha elaborado desde la identificación de tres elementos: el rol central de la entidad, el sujeto y los atributos. Con esas consideraciones se ha formulado la siguiente Misión:

Misión
BRINDAR SERVICIOS PUBLICOS DE OPTIMA CALIDAD, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE MANERA EQUITATIVA, TRANSPARENTE, ORDENADA E INNOVADORA

III. Organización Institucional

Conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal con funciones normativas y fiscalizadoras y la Alcaldía con funciones ejecutivas.

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para la administración municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, adopta una estructura gerencial, sustentada en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; así como, rige su gestión por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana.

Para el cumplimiento de su finalidad, objeto, funciones y competencias para el ejercicio del Gobierno Local, la ejecución de acciones para la promoción del desarrollo local, la provisión de servicios públicos locales, la gestión de inversiones y la administración municipal, asume la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de la Alta Dirección

- 01.1 Concejo Municipal
- 01.2 Alcaldía
- 01.3 Gerencia Municipal

02. Órganos Consultivos

- 02.1 Consejo de Coordinación Local Distrital
- 02.2 Junta de Delegados Vecinales Comunales

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04. Órgano de Defensa Jurídica

- 04.1 Procuraduría Pública Municipal

05. Administración interna: Órganos de Asesoramiento

- 05.1 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
- 05.2 Oficina General de Asesoría Jurídica

06. Administración interna: Órganos de Apoyo

06.1 Oficina General de Administración y Finanzas

06.1.1 Oficina de Finanzas

06.1.2 Oficina de Gestión del Talento Humano

06.1.3 Oficina de Logística

06.1.4 Oficina de Tecnologías de Información

06.2 Oficina General de Comunicaciones

06.3 Oficina de Apoyo

06.3.1 Oficina de Atención al Ciudadano

07. Órganos de Línea

07.1 Gerencia de Administración Tributaria

07.1.1 Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva

07.1.2 Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

07.2 Gerencia de Desarrollo Urbano

07.2.1 Subgerencia de Autorizaciones Municipales

07.2.2 Subgerencia de Saneamiento y Catastro

07.3 Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

07.4 Gerencia de Inversiones Publicas

07.4.1 Subgerencia de Estudios de Inversión

07.5 Gerencia de Gestión Ambiental

07.5.1 Subgerencia de Limpieza Publica

07.5.2 Subgerencia de Parques y Jardines

07.6 Gerencia de Participación Vecinal

07.6.1 Agencias Municipales (Norte, Centro y Sur)

07.7 Gerencia de Prevención

07.7.1 Subgerencia de Programas Alimentarios

07.7.2 Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte

07.8 Gerencia de Salud

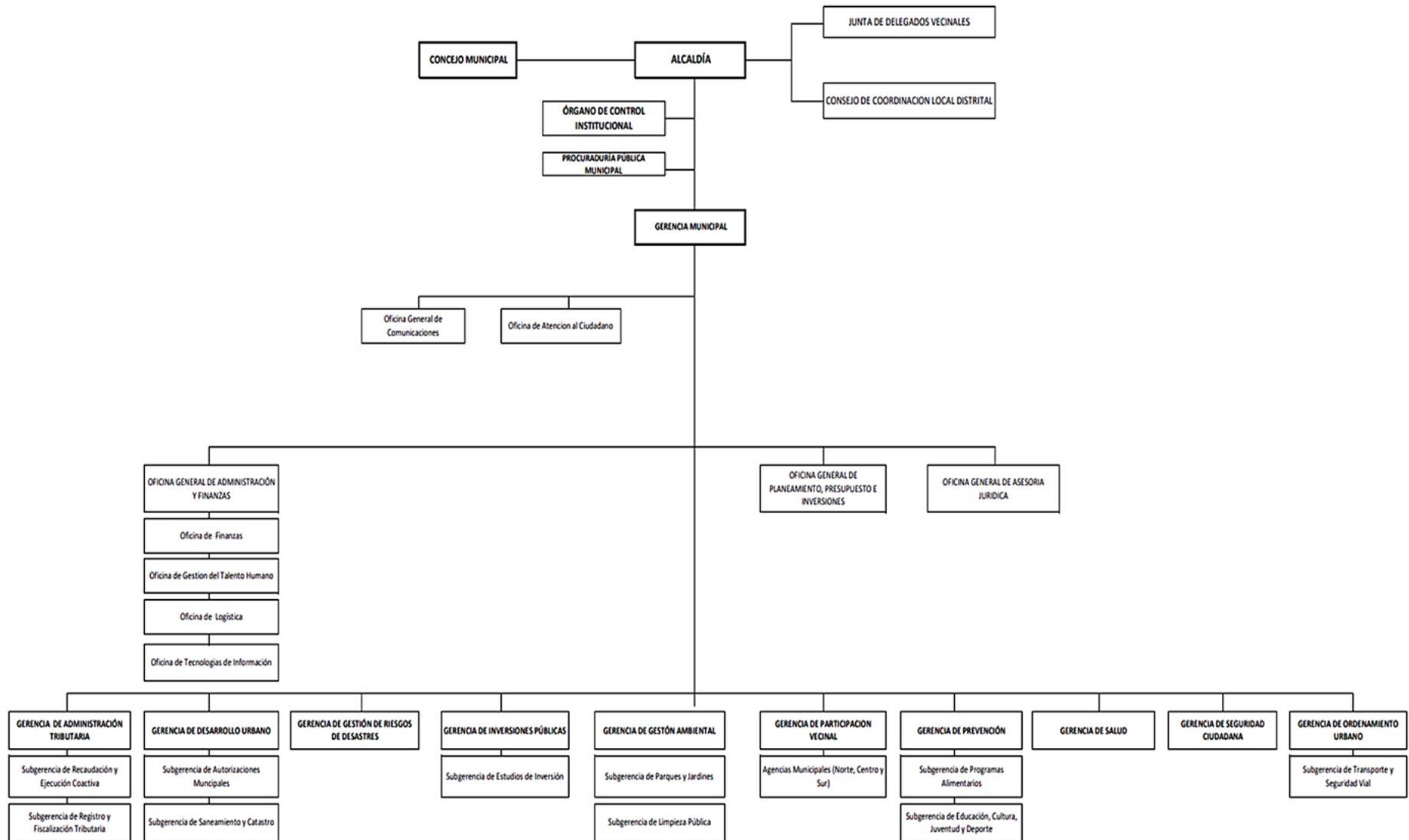
07.9 Gerencia de Seguridad Ciudadana

07.10 Gerencia de Ordenamiento Urbano

07.10.1 Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

La estructura de la organización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra se representa de manera gráfica en el Organigrama Estructural, el mismo que forma parte integrante del presente Reglamento.”

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



IV. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2025-2030, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2024-MDPP de fecha 31 de diciembre de 2024, a través del cual se establecen 09 Objetivos Estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ **Objetivo Estratégico 01:**
Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra
- ✓ **Objetivo Estratégico 02:**
Disminuir la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra.
- ✓ **Objetivo Estratégico 03:**
Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra.
- ✓ **Objetivo Estratégico 04:**
Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra
- ✓ **Objetivo Estratégico 05:**
Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra.
- ✓ **Objetivo Estratégico 06:**
Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra.
- ✓ **Objetivo Estratégico 07:**
Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra
- ✓ **Objetivo Estratégico 08:**
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra
- ✓ **Objetivo Estratégico 09:**
Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

V. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las Acciones Estratégicas se definen como iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, los cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios (de forma directa o indirecta), tomando en cuenta sus competencias y funciones.

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra cuenta con 41 Acciones Estratégicas:

OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
<p>OEI.01 Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.01.01 Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de capacitaciones de emprendimiento realizados</p>
	<p>AEI.01.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de asistencias técnicas en formalización realizadas</p>
	<p>AEI.01.03 Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de agentes económicos que participan en el programa municipal de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito.</p>
	<p>AEI.01.04 Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico</p>
	<p>AEI.01.05 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Numero de fiscalizaciones realizadas</p>
<p>OEI.02 Disminuir la inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.02.01 Patrullaje Municipal permanente en beneficio de la población.</p>	<p>Numero de patrullaje municipal realizado de manera permanente</p>
	<p>AEI.02.02 Programas contra Violencia de género implementado en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de vecinos participantes en acciones para prevenir la violencia de género</p>
	<p>AEI.02.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.</p>
	<p>AEI.02.04 Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.</p>
	<p>AEI.03.01 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito</p>	<p>Número de predios beneficiados por el proceso de habilitación urbana</p>

OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.03 Promover un Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito de Puente Piedra	AEI.03.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra	Número de acciones ejecutadas para la formalización de asentamientos humanos
	AEI.03.03 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en el distrito de Puente Piedra	Número de asistencias técnicas brindadas a la población en desarrollo urbano sostenible y resiliente.
	AEI.03.04 Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito de Puente Piedra	Número de pueblos que acceden al saneamiento físico legal en el distrito.
	AEI.03.05 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Puente Piedra	Número de inversiones ejecutadas para beneficio de la población.
OEI.04 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	AEI.04.01 Programa de Segregación en la fuente implementado en el distrito de Puente Piedra.	Porcentaje de segregación en la fuente implementado en el distrito
	AEI.04.02 Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Puente Piedra	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
	AEI.04.03 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Puente Piedra.	Numero de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
	AEI.04.04 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado del distrito de Puente Piedra	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.
	AEI.04.05 Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito
OEI.05 Mejorar la el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Puente Piedra	AEI.05.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
	AEI.05.02 Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	Número de Campañas de sensibilización en Seguridad Vial
	AEI. 05.03 Infraestructura vial urbana en estado óptimo en el distrito de Puente Piedra.	Número de metros cuadrados de infraestructura vial implementada y optima en el distrito.

OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
<p>OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.06.01 Monitoreo y Evaluación de la Cobertura y Calidad de las Atenciones en Ollas Comunes y Comedores Populares en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Numero de actas de supervisión realizadas a las ollas comunes y comedores populares</p>
	<p>AEI.06.02 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de Beneficiarios Atendidos en Ollas Comunes y Comedores Populares.</p>
	<p>AEI. 06.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población</p>	<p>Número de personas registradas en el SISFOHI</p>
	<p>AEI.06.04 Programas de salud preventivo-promocional implementado en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p>
	<p>AEI.07.01 Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.</p>	<p>Porcentaje de población que acceden a programas de salud Preventivo – Promocional educativos en el distrito.</p>
<p>OEI.07 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>AEI.07.01 Programa Municipal “Construyendo Ciudadanía” implementado en el distrito.</p>	<p>Número de estudiantes del distrito que participa en el programa.</p>
	<p>AEI.07.02 Programa de beca implementado, orientado a la población vulnerable en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de beneficiarios que reciben el apoyo del programa para desarrollar sus estudios superiores</p>
	<p>AEI.07.03 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de beneficiarios que participan activamente en el programa deportivo – recreacional municipal.</p>
	<p>AEI.07.04 Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado de esparcimiento y deporte en el distrito de Puente Piedra.</p>	<p>Número de inversiones de infraestructura de esparcimiento y deportiva ejecutadas en el distrito.</p>
	<p>AEI. 07.05 Servicios de biblioteca de manera integral en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca</p>
<p>OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios</p>	<p>AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de Puente Piedra</p>	<p>Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados</p>

OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Puente Piedra.	AEI.08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
	AEI.08.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra	Número de sistemas de alerta temprana implementados
	AEI.08.04 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de ante emergencias o desastres en el Distrito de Puente Piedra
	AEI.08.05 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
	AEI.08.06 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el Distrito de Puente Piedra	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el Distrito de Puente Piedra
OEI.09 Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	AEI.09.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Porcentaje de servidores civiles de la Municipalidad de Puente Piedra capacitados.
	AEI.09.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas
	AEI.09.03 Recaudación Tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de recaudación tributaria
	AEI.09.04 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal.	Numero de instrumentos de gestión actualizados.
	AEI.09.05 Transformación Digital implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de la Transformación Digital.

VI. Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2024-2026

Mediante Informe N° 129-2024-OGPPI, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones remitió a la

Gerencia Municipal la exposición de motivos y Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2025, el cual contiene el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, que asciende a S/ 126'647,348.00 (Ciento veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles).

Asimismo, esta oficina procedió a elaborar el Plan Operativo Institucional 2025, considerando lo siguiente:

- ✓ Las modificaciones efectuadas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobada por ordenanza N° 454-MDPP y modificado con ordenanza 459-MDPP.
- ✓ Estructura Programática para el año 2025 (debidamente articuladas con cada centro de costo).

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MDPP 2025-POR CENTRO DE COSTO

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	MONTO PPTO
OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (OGTH)	S/ 3,118,349.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA (OGAJ)	S/ 265,396.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO E INVERSIONES (OGPPI)	S/ 639,941.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OGAF)	S/ 4,305,966.00
OFICINA DE FINANZAS (OF)	S/ 796,573.00
ALCALDIA	S/ 766,907.00
OFICINA DE LOGISTICA (OL)	S/ 4,268,139.00
SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES (SGAM)	S/ 208,981.00
OGTH - PENSIONISTAS	S/ 1,048,502.00
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	S/ 82,497.00
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA (SGRYFT)	S/ 518,716.00
(SGPA) BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	S/ 4,557,152.00
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (GGA)	S/ 270,762.00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO (GDU)	S/ 212,173.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (GAT)	S/ 265,368.00
GERENCIA MUNICIPAL (GM)	S/ 113,950.00
SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES (SGPYJ)	S/ 6,903,832.00

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	MONTO PPTO
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS - PCA	S/ 3,809,773.00
0012091. FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL	S/ 203,834.00
GERENCIA DE SALUD (GS)	S/ 1,494,182.00
SGEI - ESTUDIOS DE INVERSION	S/ 12,643,787.00
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL (AGENCIAS MUNICIPALES NORTE, CENTRO, SUR)	S/ 331,201.00
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS (GIP)	S/ 753,788.00
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	S/ 952,177.00
SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y CATASTRO (SGSYC)	S/ 413,725.00
GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO (GOU)	S/ 545,975.00
GERENCIA DE PREVENCIÓN - OMAPED	S/ 528,942.00
GIP - 2516751 CREACION DEL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE SALUD EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 10,952,829.00
GERENCIA DE PREVENCIÓN	S/ 432,435.00
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN (SGEI)	S/ 230,259.00
SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA (SGRYEC)	S/ 816,076.00
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES (OGC)	S/ 477,357.00
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS (SGPA)	S/ 358,265.00
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	S/ 343,692.00
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)	S/ 766,249.00
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL (SGTYSV)	S/ 891,439.00
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS - SUBSIDIO A COMEDORES POPULARES	S/ 858,543.00
GS (ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS)	S/ 22,036.00

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	MONTO PPTO
G.S - VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	S/ 50,760.00
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	S/ 23,169,477.00
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (GSC)	S/ 213,850.00
GERENCIA DE PREVENCIÓN - SISFOH	S/ 53,000.00
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS - PANTBC	S/ 1,922,047.00
GGRDD - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	S/ 7,500.00
GGRDD - INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	S/ 271,749.00
GGRDD - DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	S/ 5,010.00
GGRDD - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/ 15,240.00
GGRDD - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/ 2,093.00
GP - CIAM - PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	S/ 56,850.00
GGRDD - MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	S/ 15,000.00
SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	S/ 478,850.00
G.S. - ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION (COMPROMISO 1)	S/ 2,346,423.00

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	MONTO PPTO
G.S - ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	S/ 854,782.00
SGLP - EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	S/ 32,550.00
SGLP - ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	S/ 6,185,141.00
SGLP - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	S/ 19,004,506.00
SGLP - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	S/ 245,971.00
SGLP - TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	S/ 2,946,987.00
GP - DEMUNA - ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	S/ 95,200.00
GGA - IMPLEMENTACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, EN EL AMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	S/ 32,999.00
G.M. - GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PUNCHE GERENTES	S/ 352,361.00
FISCALIZACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	S/ 100,000.00
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIO - OLLAS COMUNES	S/ 2,019,234.00
TOTAL	S/ 126,647,348.00

VII. Programación Financiera y Físicas de las Actividades Operativas

En el Anexo adjunto se presenta la programación de actividades operativas de las correspondientes unidades de organización de la Municipalidad Distrital de

Puente Piedra para el año 2025, con sus respectivas metas físicas y financieras, presentadas en el formato denominados B-5 "Plan Operativo Institucional Físico y Financiero (Consistenciado) Año 2025, obtenido del aplicativo CEPLAN.

Dichas actividades operativas han sido formuladas por las unidades de organización responsables correspondientes, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del nuevo PEI 2020-2025 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como el último monto establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la U.E 301274 para el año 2025.

I. Reportes del POI (incluyendo OEI, AEI y Actividades Operativas)

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025

Periodo PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 02.01 - ALCALDIA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.
AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400004	ATENCIÓN A VECINOS, AGREMIACIONES, AA.HH, URBANIZACIONES, ASOCIACIONES VECINALES	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Fisico	5	50	15	28	95	125	80	100	90	80	60	80	808
					Financiero S/.	9,018.67	4,268.67	4,268.67	4,268.67	4,268.65	4,268.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,362.00
AOI30127400005	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE ALCALDIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	90	540
					Financiero S/.	6,612.50	5,937.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,550.00
AOI30127400006	EMISION DE NORMAS MUNICIPALES (ORDENANZAS, DECRETOS DE ALCALDIA, RESOLUCIONES DE ALCALDIA)	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	20	20	15	15	18	10	10	10	10	10	10	10	158
					Financiero S/.	5,937.50	5,937.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,875.00
AOI30127400007	PRESIDIR SESIONES DE CONCEJO	150125 : PUENTE PIEDRA	133 : SESION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	7	5	40
					Financiero S/.	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	55,860.00	670,320.00
AOI30127400008	REUNIONES DE COORDINACION CON INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS ONGS Y POBLACION EN GENERAL	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	10	3	5	8	6	10	2	8	6	6	5	5	74
					Financiero S/.	11,637.50	11,637.50	5,700.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,675.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 02.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.
AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400150	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	585 : ACCION DE CONTROL	2 : Alta	Fisico	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	6
					Financiero S/.	6,874.75	6,874.75	6,874.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,624.25
AOI30127400152	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	150125 : PUENTE PIEDRA	585 : ACCION DE CONTROL	2 : Alta	Fisico	3	1	4	4	5	1	0	1	1	1	1	1	23
					Financiero S/.	6,874.75	6,874.75	6,874.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,624.25
AOI30127400153	SERVICIOS RELACIONADOS	150125 : PUENTE PIEDRA	585 : ACCION DE CONTROL	2 : Alta	Fisico	0	0	2	0	5	0	3	1	1	2	5	1	20
					Financiero S/.	6,874.75	6,874.75	6,874.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,624.25
AOI30127400155	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	150125 : PUENTE PIEDRA	585 : ACCION DE CONTROL	2 : Alta	Fisico	35	24	30	42	51	50	0	50	45	50	45	50	472
					Financiero S/.	6,874.75	6,874.75	6,874.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,624.25

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 02.03 - PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.
AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI30127400118	ELABORACIÓN DE ESCRITOS (DEMANDAS, LAUDOS ARBITRALES, CONTESTACIONES, RECURSOS IMPUGNATIVOS, TACHAS, ETC.) ANTE EL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO, INDECOPI, PNP, ETC.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
					Financiero S/.	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	143,067.00
AOI30127400119	ASISTENCIA A DILIGENCIAS (JUDICIALES, FISCALES, POLICIALES, ARBITRALES, ETC.) PARA AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES, SANEAMIENTO, PRUEBAS, INSPECCIONES JUDICIALES, INFORMES ORALES, ETC.	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
					Financiero S/.	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.92	5,063.90	35,646.90	91,350.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 02.04.01 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400121	PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DE ALCALDÍA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	7,645.56	7,645.56	7,645.00	7,645.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,581.50
AOI30127400122	PROYECCIÓN DE ACUERDOS DE CONCEJO Y ORDENANZAS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	7,645.56	7,645.56	7,645.00	7,645.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,582.00
AOI30127400123	EMISIÓN DE INFORMES CON OPINIÓN LEGAL	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	30	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	470
					Financiero S/.	11,872.25	11,872.25	12,322.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	142,917.00
AOI30127400124	EMISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	40	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	425
					Financiero S/.	7,645.56	7,645.56	7,645.56	7,645.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,582.25
AOI30127400126	PUBLICACION DE NORMAS MUNICIPALES	150125 : PUENTE PIEDRA	097 : PUBLICACION	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	7,645.56	7,645.56	7,645.56	7,645.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,582.25
AOI30127400262	APROBACION DE PLANES DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE COMISIONES ESPECIALES DE FISCALIZACION	150125 : PUENTE PIEDRA	091 : PLAN	2 : Alta	Fisico	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
					Financiero S/.	33,333.33	33,333.33	33,333.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 03 - GERENCIA MUNICIPAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400009	DIRIGIR Y SUPERVISAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288
					Financiero S/.	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.42	29,363.40	352,361.00
AOI30127400010	ELABORAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	12,008.33	12,008.33	12,008.33	12,008.33	12,008.35	12,008.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,050.00
AOI30127400011	EMITIR RESOLUCIONES QUE APRUEBEN PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS INTERNAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL.	150125 : PUENTE PIEDRA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	0.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00
AOI30127400012	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES DE OCI	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00
AOI30127400013	PROGRAMAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR REUNIONES DE PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Centro de Costo: 03.01.01 - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400156	ATENCIONES EN LA PLATAFORMA DE ATENCION AL CIUDADANO	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	300000
					Financiero S/.	23,146.50	23,146.50	23,146.50	23,146.50	23,146.50	22,696.48	16,741.33	16,741.33	16,741.33	2,900.70	0.00	208,295.00
AOI30127400157	ADMINISTRAR Y ARCHIVAR LA DOCUMENTACION EXISTENTE EN LOS ARCHIVOS CENTRALES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	24,758.85	24,758.85	24,758.85	24,758.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,035.40
AOI30127400158	ELABORAR REPORTES ESTADISTICOS DE LAS ATENCIONES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA PLATAFORMA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	32,695.10	32,695.10	32,695.10	32,695.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,780.40
AOI30127400159	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION DE LA OFICINA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
					Financiero S/.	24,758.85	24,758.85	24,758.85	24,758.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,035.40
AOI30127400160	ATENCION DE EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACION	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
					Financiero S/.	24,758.85	24,758.85	24,758.85	24,758.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,035.40
AOI30127400161	EMISION DE COPIAS CERTIFICADAS Y SIMPLES	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
					Financiero S/.	24,758.85	24,758.85	24,758.85	24,758.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,035.40

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.02 - GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.03 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400014	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	3	10	10	10	10	113
					Financiero S/.	9,526.73	9,526.73	9,526.73	90,730.00	4,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,430.19
AOI30127400015	SUPERVISAR Y MONITOREAR LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE CULTURA TRIBUTARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,406.73	5,406.73	5,406.73	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,220.19
AOI30127400016	PROPONER MECANISMOS DE MEJORA PARA EL PROCESO DE COBRANZA (ORDENANZAS Y DECRETOS DE ALCALDIA)	150125 : PUENTE PIEDRA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10	
					Financiero S/.	9,526.73	9,526.73	9,526.73	4,120.00	4,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,820.19	
AOI30127400017	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD EN TEMAS DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y NORMAS INTERNAS APROBADAS.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	0	2	10
					Financiero S/.	5,406.73	5,406.73	5,406.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,220.19	
AOI30127400018	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DEL ADMINISTRATIVO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	5,406.73	5,406.73	5,406.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,220.24	
AOI30127400019	SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS SUBGERENCIAS A CARGO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	11,872.25	12,172.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	143,067.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.02.01 - SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.03 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400078	EMISION DE VALORES TRIBUTARIOS (ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN)	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3400
					Financiero S/.	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.67	4,342.63	52,112.00
AOI30127400085	GESTION DE COBRANZA DOMICILIARIA A PRINCIPALES CONTRIBUYENTES CON DEUDA COACTIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	115 : VISITA	2 : Alta	Fisico	20	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	570
					Financiero S/.	17,759.17	17,759.17	17,759.17	17,759.17	17,759.17	17,759.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,555.00
AOI30127400086	GESTION DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	100	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	3950	
					Financiero S/.	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	20,450.00	245,400.00
AOI30127400088	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.58	2,116.60	2,116.60	2,116.58	2,116.58	25,399.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.02.02 - SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.03 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400052	ATENCIÓN DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2760
					Financiero S/.	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.00	14,532.01	14,532.00	14,531.99
AOI30127400058	GENERACION DE DEUDA FISCALIZADA POR DETECCIÓN DE OMISOS,SUBVALUADORES	150125 : PUENTE PIEDRA	625 : SOLES	2 : Alta	Fisico	0	100000	160000	60000	700000	800000	1500000	1800000	2000000	2000000	1500000	1000000	11620000
					Financiero S/.	57,388.67	57,388.67	57,388.67	57,388.67	57,388.67	57,388.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.03 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400131	ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LOS FONDOS Y VALORES FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	89,937.20	19,937.20	19,937.20	19,937.20	19,937.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400132	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS OFICINAS A MI CARGO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.67	219,974.65	219,974.65
AOI30127400135	MONITOREAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD DE LOS LOCALES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	333,294.38	333,294.38	252,315.38	252,315.38	252,315.38	10,435.58	10,435.58	10,435.58	10,435.58	10,435.58	10,435.58	10,435.60	10,435.60

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.03.01 - OFICINA DE LOGÍSTICA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400222	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA OFICINA DE LOGISTICA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	3900
					Financiero S/.	95,858.67	95,858.67	95,858.67	95,858.67	95,858.67	95,858.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400224	DESARROLLO PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	150	150	300	200	300	200	300	220	300	220	300	300	2940
					Financiero S/.	250,105.67	250,105.67	250,105.67	250,105.67	250,105.67	250,105.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400227	GESTION DE PAGO DE SERVICIOS BASICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	233,569.00	233,569.00	233,569.00	233,569.00	233,569.00	232,969.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00	11,455.00
AOI30127400229	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS GENERALES Y BIENES DE MUEBLES DE LOS LOCALES MUNICIPALES	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	137
					Financiero S/.	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75	48,199.75
AOI30127400230	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA INTERNA EN LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83	6,256.83

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.03.02 - OFICINA DE FINANZAS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI30127400138	ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,844.13	18,844.13	18,844.13	18,844.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,376.50
AOI30127400140	CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE PAGO PARA SU RESPECTIVA CUSTODIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,844.13	18,844.13	18,844.13	18,844.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,376.50
AOI30127400141	CONTROL Y REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	18,844.13	18,844.13	18,844.13	18,844.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,376.50
AOI30127400143	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS; MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	125,067.00
AOI30127400144	REALIZACIÓN DE LOS ARQUEOS DE CAJA, FONDOS DE EFECTIVO Y VALORES EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
AOI30127400145	REALIZACIÓN DEL CONTROL PREVIO Y REGISTRO DE DEVENGADOS SEGÚN DOCUMENTO FUENTE	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.65	41,666.67	41,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
AOI30127400146	REALIZACIÓN DEL PAGO OPORTUNO DE HABERES, TERCEROS Y PROVEEDORES QUE BRINDEN SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,844.13	18,844.13	18,844.13	18,844.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,376.50

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.03.03 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.05 IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400207	PROMOVER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	23,135.67	23,135.67	23,135.67	23,135.67	23,135.67	23,135.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,814.00
AOI30127400208	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA OFICINA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	13,301.83	13,301.83	13,301.83	13,301.85	13,301.83	13,301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,811.00
AOI30127400211	SUPERVISION Y MONITOREO DE LA GESTION DE TIC'S	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	125,067.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.04 - OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400213	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
					Financiero S/.	23,159.00	23,624.00	23,159.00	23,159.00	23,159.00	23,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,419.00
AOI30127400214	GESTIÓN DEL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	219,995.00	2,639,940.00
AOI30127400217	ATENCIÓN A LOS BENEFICIOS INDIVIDUALES ,COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	150125 : PUENTE PIEDRA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	35,743.50	35,743.50	35,743.50	35,743.50	35,743.50	35,743.48	20,754.83	20,754.83	20,754.83	20,754.83	20,754.83	20,754.87	338,990.00
AOI30127400265	ADMINISTRACIÓN DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL DE LA MDPP BAJO LA LEY 20530.	150125 : PUENTE PIEDRA	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	0.00	1,048,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,048,502.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.06 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI3012740001	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3360
					Financiero S/.	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI3012740003	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	53,230.00	53,230.00	53,230.00	53,230.00	53,230.00	53,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400021	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL(CERTIFICACIONES, MODIFICACIONES Y HABILITACIONES)	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	3360
					Financiero S/.	17,672.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	148,867.00
AOI30127400025	ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES INSTITUCIONALES	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
					Financiero S/.	26,949.00	26,949.00	26,949.00	26,949.00	26,949.00	26,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.07 - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI30127400196	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
					Financiero S/.	35,856.67	35,856.67	35,856.67	35,856.67	35,856.67	35,856.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30127400200	ELABORACIÓN DE DISEÑO DE PUBLICIDAD EN ATENCION A LAS DIFERENTES UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	902 : MATERIAL	2 : Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	14,363.92	14,363.92	14,363.92	14,363.92	14,663.92	14,363.90	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	158,017.00	
AOI30127400203	EDICION Y ADMINISTRACION DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB Y REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	097 : PUBLICACION	2 : Alta	Fisico	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5040
					Financiero S/.	17,366.67	17,366.67	17,366.67	17,366.67	17,366.67	17,366.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,200.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.09 - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.03.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ESQUEMA DE ZONIFICACIÓN DE ÁREAS URBANAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI30127400027	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROPIA DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
					Financiero S/.	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	11,872.25	12,172.25	11,872.25

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.09.01 - SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y CATASTRO

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.03.02 CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI30127400231	ELABORACION DE INSTRUMENTO DE GESTION TERRITORIAL , PLAN VIAL Y DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
					Financiero S/.	48,109.68	48,109.69	48,109.49	48,109.67	48,109.67	111,215.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.03.04 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI30127400236	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	200	210	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2410
					Financiero S/.	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.09.02 - SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES

OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.03.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ESQUEMA DE ZONIFICACIÓN DE ÁREAS URBANAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400238	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	260	270	260	280	290	300	280	300	260	270	260	260	3290
					Financiero S/.	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,372.25	10,672.25	10,372.25	125,067.00
AOI30127400245	EMISION DE LICENCIAS DE HABILITACIONES URBANAS, IDEPENDIZACION, VISACION DE PLANOS Y SUBDIVISION DE LOTE URBANO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	40	45	50	40	45	55	60	45	45	50	40	40	555
					Financiero S/.	13,985.67	13,985.67	13,985.67	13,985.67	13,985.67	13,985.65	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,914.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.09.03 - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

OEI.05 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.05.02 SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400066	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA SUBGERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	2220
					Financiero S/.	25,112.33	25,112.33	25,112.33	25,112.33	25,112.34	25,112.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,674.00
AOI30127400068	REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE TRANSPORTE REGULAR - CONVENIO CON ATU	150125 : PUENTE PIEDRA	522 : OPERATIVO EJECUTADO	2 : Alta	Fisico	15	15	10	10	15	15	10	15	15	15	15	15	165
					Financiero S/.	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.42	31,665.40	31,665.40	379,985.00
AOI30127400070	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS MENORES	150125 : PUENTE PIEDRA	522 : OPERATIVO EJECUTADO	2 : Alta	Fisico	10	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	285
					Financiero S/.	60,130.00	60,130.00	60,130.00	60,130.00	60,130.00	60,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,780.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.09.04 - GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

AEI.08.01 INSTRUMENTOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400071	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
					Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI30127400091	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE PLANES DE GESTION DE RIESGOS Y EVALUACION DE RIESGO	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	5,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.00

OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

AEI.08.03 SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400107	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00

OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

AEI.08.04 CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL) IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400077	IMPLEMENTACION Y MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES Y EMERGENCIA COE	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	2,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,093.00

OEI.08 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

AEI.08.06 ACCIONES DE REHABILITACIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI30127400186	ACCIONES DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN SOSTENIBLES Y PARTICIPATIVAS	150125 : PUENTE PIEDRA	127 : PLANTAS	2 : Alta	Fisico	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	18000
					Financiero S/.	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	84,092.00	1,009,104.00
AOI30127400187	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN PARQUES Y BERMAS	150125 : PUENTE PIEDRA	069 : M2	2 : Alta	Fisico	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	430000	5160000
					Financiero S/.	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	273,212.67	3,278,552.00
AOI30127400188	PRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y FORESTALES EN EL VIVERO MUNICIPAL	150125 : PUENTE PIEDRA	127 : PLANTAS	2 : Alta	Fisico	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	14400
					Financiero S/.	133,765.08	133,765.08	133,765.08	133,765.08	133,765.08	133,765.08	133,765.08	54,180.08	54,180.08	54,180.09	54,180.09	54,180.09	54,180.19	54,179.99	1,127,671.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.13 - GERENCIA DE SEGURIDAD CUIDADANA

OEI.02 DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.02.01 PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI30127400247	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	150125 : PUENTE PIEDRA	520 : SECTOR	2 : Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.08	1,930,598.10	1,930,598.10	1,930,598.10	23,167,177.00

OEI.02 DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.02.02 PROGRAMAS CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI30127400248	PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA	150125 : PUENTE PIEDRA	446 : PROGRAMA	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	0.00	139,800.00	3,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,067.00
AOI30127400249	SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,783.00

OEI.02 DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.02.04 EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA LOS SERENOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI30127400253	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DE VIDEOVIGILANCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.14 - GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

AEI.09.02 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI30127400254	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560
					Financiero S/.	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.42	34,081.44	34,081.44	34,081.40	159,148.36	534,044.00		
AOI30127400255	GESTIONAR EL APOYO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION.	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	90,533.33	90,533.33	90,533.33	90,533.35	90,533.33	90,533.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	543,200.00
AOI30127400260	ATENCION A VECINOS Y CONTRIBUYENTES EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
					Financiero S/.	219,600.00	1,800.00	9,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,201.00
AOI30127400261	SENSIBILIZACION TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACION	150125 : PUENTE PIEDRA	313 : CIUDADANO INFORMADO	2 : Alta	Fisico	300	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	630
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Centro de Costo: 03.17 - GERENCIA DE SALUD

OEI.06 MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.06.04 PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400163	ELABORACION DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	180 11,872.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 12,172.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 11,872.25	180 12,172.25	180 11,872.25	2160 143,067.00
AOI30127400164	REALIZAR CAMPAÑAS DE SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	010 : BENEFICIARIO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	6833 107,304.21	6833 107,304.21	6833 107,304.21	6833 107,304.18	6833 107,304.21	6833 107,304.23	6833 0.00	6833 0.00	6833 0.00	6833 0.00	6833 0.00	6833 0.00	82000 643,825.25
AOI30127400165	BRINDAR ATENCION A TRAVES DE LAS AMBULANCIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	010 : BENEFICIARIO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	583 39,293.88	583 39,293.88	583 39,293.88	583 39,293.88	583 39,293.88	583 39,293.85	583 0.00	583 0.00	583 0.00	583 0.00	583 0.00	587 0.00	7000 235,763.25
AOI30127400167	BRINDAR ATENCION A TRAVES DE LA CLINICA MOVIL EN TU BARRIO	150125 : PUENTE PIEDRA	010 : BENEFICIARIO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	2916 39,293.88	2916 39,293.88	2916 39,293.88	2916 39,293.88	2916 39,293.88	2916 39,293.85	2916 0.00	2916 0.00	2916 0.00	2916 0.00	2916 0.00	2924 0.00	35000 235,763.25
AOI30127400169	ATENCION DE LAS VETERINARIAS MUNICIPALES	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	1166 39,293.88	1166 39,293.88	1166 39,293.88	1166 39,293.88	1166 39,293.88	1166 39,293.85	1166 0.00	1166 0.00	1166 0.00	1166 0.00	1166 0.00	1174 0.00	14000 235,763.25
AOI30127400177	REALIZAR LA VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	043 : ESTABLECIMIENTO	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	1000 8,450.00	1000 8,510.00	1000 8,450.00	1000 8,450.00	1000 8,450.00	1000 8,450.00	1000 0.00	1000 0.00	1000 0.00	1000 0.00	1000 0.00	1000 0.00	12000 50,760.00
AOI30127400180	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DE SENSIBILIZACION CONTRA LA ANEMIA, CUIDADO Y DESNUTRICION INFANTIL	150125 : PUENTE PIEDRA	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	4166 291,795.50	4166 291,795.50	4166 291,795.50	4166 291,795.50	4166 291,795.50	4166 291,795.50	4166 99,275.00	4166 99,275.00	4166 99,275.00	4166 99,275.00	4166 99,275.00	4174 99,275.00	50000 2,346,423.00
AOI30127400181	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS, ZOONOTICAS Y TENENCIA RESPONSABLE	150125 : PUENTE PIEDRA	056 : FAMILIA	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	8000 3,672.67	8000 3,672.67	8000 3,672.67	8000 3,672.67	8000 3,672.67	8000 3,672.65	8000 0.00	8000 0.00	8000 0.00	8000 0.00	8000 0.00	8000 0.00	96000 22,036.00
AOI30127400264	PROMOVER LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y MATERNIDAD SALUDABLE EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	150125 : PUENTE PIEDRA	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	291 854,782.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	291 0.00	299 0.00	291 0.00	291 0.00	3500 854,782.00

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 Centro de Costo: 03.18. - GERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.01.05 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400166	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DE LA GERENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	300 14,995.33	300 14,995.35	300 14,995.35	3600 179,944.00									
AOI30127400171	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO CON ENTIDADES DEL ESTADO Y/O UNIDADES ORGÁNICAS	150125 : PUENTE PIEDRA	522 : OPERATIVO EJECUTADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10 30,502.58	10 30,502.60	120 366,031.00										

Unidad Ejecutora : 301274 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 Centro de Costo: 03.19. - GERENCIA DE PREVENCIÓN

OEI.06 MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.06.02 REGISTRO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30127400040	ATENCIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO, EMPADRONAMIENTO, RECOJO Y LLENADO DE DECLARACIONES JURADAS PARA OBTENER LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	150125 : PUENTE PIEDRA	217 : HOGAR	2 : Alta	Fisico Financiero S/.	150 8,833.33	150 8,833.33	150 8,833.33	150 8,833.35	150 8,833.33	150 8,833.33	150 0.00	150 0.00	150 0.00	150 0.00	150 0.00	150 0.00	1800 53,000.00

OEI.06 MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

AEI.06.03 SERVICIO DE ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

ALIMENTARIA-MODALIDAD COMEDORES
POPULARES

PIEDRA

Financiero S/. 0.00 858,543.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 858,543.00

TOTAL FINANCIERO S/. 126,764,090.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA